



Dirección
OFPA N°

ORD. N° : 3137 14-07-2025

- ANT.** : 1. Oficio de Fiscalización N° 106.132 de fecha 10 de junio de 2025, de la Cámara de Diputados.
- MAT.** : Da respuesta a las consultas del Honorable Diputado Sr. Tomas Hirsch Goldschmidt.
- ADJ.** : 1. Oficio N° 3474 de fecha 24 de julio de 2023, de SERVIU Metropolitano.
1. Oficio N° 3462 de fecha 28 de diciembre de 2023, de la SEREMI Metropolitana de Bienes Nacionales

SANTIAGO,

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

Junto con saludar, se da respuesta a oficio del antecedente, a través del cual, a requerimiento del Honorable Diputado Tomas Hirsch Goldschmidt, se solicita informar sobre el estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el Gobierno de Chile, en el terreno denominado "Regimiento Buin", entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al respecto, cabe destacar que este SERVIU Metropolitano solicitó a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) Metropolitana de Bienes Nacionales, mediante el Ord. N° 3474 de fecha 24 de julio de 2023, la transferencia de una porción de terreno fiscal -de aproximadamente 5 há- denominado Regimiento de infantería N° 1 Buin, ubicado en Avenida el Salto N° 2087, de la comuna de Recoleta. La solicitud se enmarcó en el Oficio Gabinete Presidencial N° 246 de fecha 01 de febrero de 2023, en donde el Sr. Presidente de la República solicitó a diversas instituciones públicas, identificar e informar inmuebles de su propiedad que estuviesen disponibles, en desuso o subutilizados, todo ello con el objeto de generar un Banco Público de Suelos para incorporarlo en el Plan de Emergencia Habitacional.

Dicha solicitud fue contestada a través del Ord. N° 3462 de fecha 28 de diciembre de 2023, en el que, entre otras cosas, se informa que el terreno Regimiento de infantería N° 1 Buin se encontraba con **pertinencia negativa**, archivándose en la Resolución Exenta E-42170 de fecha 04 de diciembre de 2023, toda vez que revisado los antecedentes, el terreno necesitaba llevar a cabo una subdivisión legal, situación que impedía dar curso sin resolver la situación técnica y jurídica.





Desde esa fecha, este Servicio no ha tenido mayores gestiones e informaciones sobre el terreno referido, por lo que es recomendable que se tome contacto con la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), por si alguna unidad de dicha División hubiese continuado efectuando gestiones para desarrollar un proyecto en dicho sector.

Por cierto, en lo que compete a la Mesa Regional de Suelos (con participación tripartita de MINVU, SEREMI V. y U. y SERVIU), el Ministerio iba a gestionar una Mesa de trabajo con la SEREMI Metropolitana de Bienes Nacionales para revisar el conjunto de terrenos que se querían evaluar un posible traspaso.

Por lo mismo, se recomienda consultar en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o bien, esperar el resultado de la Mesa de trabajo con la SEREMI Metropolitana de Bienes Nacionales, ya que al menos este SERVIU, no tiene información actualizada desde la respuesta recibida mediante el Ord. N° 3462 de fecha 28 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, y esperando haber entregado la mayor cantidad de información, saluda atentamente a Ud.,


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



Alejandro
O
Sepulveda
Donoso
Firmado digitalmente por Alejandro Sepulveda Donoso
Fecha: 2025.07.08
10:02:57 -04'00'

ASD
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Oficina Central de Partes
- Archivo



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

0 0 3 4 6 2

ORD. N° _____/

ANT.: ORD. N°6261 de fecha 12 de diciembre de 2023 del SERVIU Metropolitano.

MAT.: SERVIU metropolitano solicita información sobre gestiones pendientes para traspaso de terrenos solicitados.

SANTIAGO,

28 DIC 2023

DE : ANDRÉS LEÓN HIDALGO LEIVA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Junto con saludar, mediante la presente doy respuesta a usted de Oficio ORD. N° 6261 recepcionado por esta Secretaría Regional Ministerial, sobre status de transferencias gratuitas solicitadas de terrenos los cuales detallo a continuación en conjunto con información de cada uno de ellos:

1.- La Dehesa LT G2, Lo Barnechea: Solicitud actualmente se encuentra con pertinencia negativa, archivándose a través de Resolución Exenta E-42166 de fecha 04 de diciembre de 2023, toda vez que terreno cuenta con administración parcial por una tercera entidad, destinado al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, siendo necesario la declaración de prescindibilidad por parte de dicho Ministerio.

2.- La Dehesa Lote G3A, Lo Barnechea: Solicitud actualmente se encuentra con pertinencia negativa, archivándose a través Resolución Exenta E-42167 de fecha 04 de diciembre de 2023, toda vez que, en revisión de antecedentes el terreno necesita para llevar a cabo el proyecto una subdivisión legal, situación que impide dar curso sin resolver situación técnica y jurídica planteada.

3.- Monseñor Escrava de Balaguer 12352, Lo Barnechea: Solicitud actualmente se encuentra con pertinencia negativa, archivándose a través de Resolución Exenta E-42168 de fecha 04 de diciembre de 2023, toda vez que terreno cuenta con administración parcial por una tercera entidad.

4.- Fundo Cerro negro LT1-A, San Bernardo: Solicitud a la cual se le dio pertinencia positiva por parte de esta Autoridad Regional, actualmente se encuentra en proceso de elaborar estudio de título para establecer dominio a transferir.

Ministerio de Bienes Nacionales

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

5.- Alcalde Pedro Alarcón 583, San Joaquín: Solicitud actualmente consta de pertinencia positiva por esta Autoridad, se mantiene en proceso de tasación y revisión prontamente por la Comisión Especial de Enajenaciones para fijar valor de Transferencia.

6.- Alcalde Pedro Alarcón 607, San Joaquín: Solicitud actualmente consta de pertinencia positiva por esta Autoridad, se mantiene en proceso de tasación y revisión prontamente por la C.E.E para fijar valor de Transferencia, se generó cambio de metraje del terreno al S.I.I. toda vez que mantenemos diferencias considerables las que afectarían la tasación y la Transferencia final.

7.- Regimiento de infantería N° 1 Buin, Recoleta: Solicitud actualmente se encuentra con pertinencia negativa, archivándose a través de Resolución Exenta E-42170 de fecha 04 de diciembre de 2023, toda vez que revisado los antecedentes el terreno necesita para llevar a cabo el proyecto, una subdivisión legal, situación que impide dar curso sin resolver situación técnica y jurídica planteada.

8.- La Victoria N° 1060, La Granja: Presente solicitud no cuenta con expediente seguido ante esta Secretaria Regional Ministerial, toda vez que cuando se remitió oficio con solicitud no se adjuntó formulario para realizar ingreso. Por otra parte, es dable informar que actualmente cuenta con acto administrativo vigente en favor del MOP no existiendo declaración de prescindibilidad hasta el momento.

Sin perjuicio de lo anterior, este ministerio se encuentra disponible para seguir trabajando en la misión de generar disponibilidad de terrenos para proyectos habitacionales.

Saluda atentamente



CSC/ALA

Distribución:

Destinatario (a)
Oficina de Partes y Archivo



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INMOBILIARIA
OFPA N° 368

ORD : N° 3474 24.07.2023

MAT. : *SERVIU Metropolitano solicita transferencia de una porción de terreno fiscal denominado Regimiento de Infantería N°1 Buin, de la comuna de Recoleta.*

ANT. : *No hay*

ADJ. : *-Ord. N° 246-2023 del 01.02.2023.
-Ficha Consolidación de Dominio*

SANTIAGO,

A : **ANDRÉS HIDALGO LEIVA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

DE : **ROBERTO ACOSTA KERUM**
DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO

Como es de su conocimiento, el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano se encuentra impulsando el Plan de Emergencia Habitacional (PEH), estrategia presidencial desarrollada para abordar de forma urgente el déficit habitacional existente en el país.

Mediante Oficio Gab. Pres. N° 246 de fecha 01 de febrero del año 2023, el Sr. Presidente de la República solicitó a diversos servicios, instituciones y empresas públicas, identificar e informar sobre inmuebles de su propiedad que estén en calidad de disponibles, desuso o subutilizados, de modo de generar un Banco Público de Suelos que permita llevar a cabo el PEH mencionado.

En este contexto y conforme a lo dispuesto por nuestras autoridades, este servicio considera que es oportuno incorporar al mencionado plan una porción aproximada de 5 ha del terreno denominado Regimiento de Infantería N° 1 Buin, ubicado en Avenida El Salto N° 2087, de la comuna de Recoleta.



Por lo anteriormente expuesto, solicito formalmente a Usted tenga a bien evaluar la pertinencia de materializar la transferencia a título gratuito del lote identificado en la imagen, iniciando previamente todas las gestiones requeridas.

Saluda atentamente,


EZL / MRC / ABT
TRANSCRIPCIÓN


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR (S)
SERVIU METROPOLITANO

- Destinatario: SEREMI Bienes Nacionales: metropolitana@mbienes.cl; Carol Romero, Oficial de Partes: crromeror@mbienes.cl; CC a Carolina Sciberras: rcsciberras@mbienes.cl y Nelly del Carmen Cancino Henríquez: ncancino@mbienes.cl
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Departamento de Gestión Inmobiliaria /Equipo Gestión Suelo SERVIU RM (N° C-736 interno)
- Oficina de partes